

HACIA UNA ESCUELA DE PENSAMIENTO JURÍDICO

Luis Alberto Gómez Araújo

Decano División Ciencias Jurídicas

La educación jurídica se ha tornado cada vez más compleja, por cuanto no es posible desprender nuestro mensaje de fondo dentro del ejercicio académico, de la situación actual que vive el país, la que, sin necesidad de entrar en honduras, por cuanto bien sabemos acerca de su estado crítico en relación no sólo con el orden público, sino con la crisis de valores que se vive hacia el interior de nuestra propia sociedad, conlleva a repensar muy bien el papel que jugamos los educadores de juristas dentro de ese contexto nacional.

Quienes vivimos con responsabilidad nuestro sagrado ejercicio de educar los nuevos abogados, vivimos preguntándonos constantemente: ¿Cómo y qué debemos enseñar a los jóvenes que semestre a semestre llegan hasta nuestros claustros ávidos de conocimientos y con la fe profunda de que al terminar su período de estudios van a encontrar respuestas a sus interrogantes no sólo de carácter laboral sino intelectual y de tipo social? En otras palabras, cómo podemos colaborar las facultades de derecho en Colombia a solucionar los graves conflictos sociales que vive el país? ¿Estamos haciendo algo por combatir el grado de deterioro social que vive nuestra sociedad? ¿Será que el derecho está buscando respuestas a los graves interrogantes que nos permitan salir de la crisis que estamos viviendo? O, por el contrario, seguimos enseñando un derecho obsoleto y lleno de vicios, resignado a jugar un papel sin ninguna importancia en la encrucijada nacional?

Propongo dentro de este ejercicio intelectual plantear el tema de la siguiente manera: Frente al grado de descomposición de nuestra sociedad, ¿estamos proponiendo las facultades de derecho alternativas para superar la crisis? ¿Está el derecho en condiciones de jugar un papel preponderante en la construcción de una mejor sociedad que la actual?

En este orden de ideas, debemos partir de unos supuestos básicos que nos permitan construir una tesis y una antítesis con el fin de llegar a una conclusión. El supuesto básico del cual tendríamos que partir dentro del ejercicio propuesto es que la crisis del país llegará a tales extremos, que deberá generar en algún momento un rompimiento total o parcial con las raíces que conformaron nuestra nación y, por ende, deberemos emprender la construcción de un nuevo modelo de sociedad que nos permitirá replantear el concepto actual que tenemos de Estado, para poder pensar y repensar la razón de ser de las nuevas instituciones.

En otras palabras, estamos próximos a un replanteamiento total de lo que queremos ser como sociedad, y dicho ejercicio implica, de alguna manera una posición de la academia y, concretamente, de quienes enseñamos el derecho frente a dicho tema.

La pregunta que surge es: ¿Qué estamos haciendo las facultades de derecho en Colombia con relación a dicho tema? ¿Estamos en capacidad de colaborar en dicho ejercicio o por el contrario, cada día caemos en cuenta de nuestra propia incapacidad para ayudar a vislumbrar esas salidas que colaboren a construir un nuevo modelo social?

La pregunta no es fácil de responder, pero para ello podemos ayudarnos con otro tipo de inquietudes que nos permitan acercarnos al tema planteado. Por ejemplo: ¿Estamos haciendo las facultades de derecho el esfuerzo por construir una escuela de pensamiento jurídico colombiano que conlleve a plantear las alternativas que estamos necesitando? Aun en el caso de que tuviéramos la voluntad de crear dicha escuela de pensamiento, estaríamos en condiciones de hacerlo teniendo en cuenta la actual interrelación y los grados de dependencia de un país como el nuestro frente a las grandes potencias económicas mundiales?

Por otra parte, cabe preguntarse: ¿Jugaría del derecho un papel fundamental en la construcción de ese nuevo modelo social? ¿O, por el contrario, habría que reconocer que otras áreas del conocimiento, como por ejemplo la filosofía, la sociología y las ciencias políticas, para nombrar tan solo tres de ellas, estarían llamadas a jugar un papel más preponderante dentro de este ejercicio?

Para muestra un botón: En el pasado mes de marzo estuvo visitando nuestro campus universitario como conferencista invitado durante la celebración de la “Cátedra Europa” el profesor, doctor y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Johannes Gutemberg de Mainz, en Alemania,

eximio profesor en leyes, Master en Teología Luterana, doctor en sociología y doctor en derecho y ciencias criminalísticas, quien en una de sus dos conferencias, concretamente la relacionada con las bases que sirvieron para construir la nueva nación alemana, manifestó que el concepto trabajado después de la Segunda Guerra Mundial y la destrucción del III Reich fue abanderado por los filósofos, por cuanto la idea era reconstruir los nuevos valores sociales de tal manera que pudieran cerrar las puertas a la posibilidad de una nueva y dolorosa experiencia como la vivida durante el mandato de Adolf Hitler. Sostuvo de manera tajante que poco o nada tuvieron que ver las escuelas de leyes en dicho parto social, ya que uno de los temas tratados en mayor profundidad fue los cambios introducidos al sistema educativo y, concretamente, al sistema legal, y la nueva nación no permitió que los abogados entorpecieran el libre ejercicio planteado en la época.

Es importante pensar sobre el tema de una manera desapasionada, por cuanto ello nos llevará a repensar nuestro actual modelo de enseñanza jurídica frente al reto que se debe seguir. El punto nos llevará a estudiar si somos capaces en la actualidad de tener esa escuela de pensamiento jurídico propia, o si, por el contrario, dadas las condiciones geopolíticas en el ámbito mundial, no va ser posible, y deberemos, más bien, aprender bien las diferentes escuelas existentes en los países más poderosos del mundo, que son los que a través de sus políticas económicas y sociales, logran imponer sus modelos ídem.

No debe ser este ejercicio de carácter sentimental ni nacionalista a ultranza, sino realista, para poder fijar las bases y los pasos que se deben seguir de conformidad con los resultados del mismo; por ello debe ser realizado de manera conjunta entre las diferentes facultades de derecho del país, en forma seria y responsable, para que de allí surja un nuevo modelo educativo que debe ser compartido por todos los programas académicos intervinientes.

Desde ya nos comprometemos a organizar el espacio para dicho debate, de tal manera que a finales del presente año, y dentro del marco de la celebración de nuestros primeros veinte años de habernos constituido como Programa de Derecho, realicemos este ejercicio que estamos seguros será de gran provecho para la enseñanza del Derecho en nuestro país.

Por último sólo nos resta compartir con ustedes no sólo el crecimiento de nuestro sello jurídico editorial de Ediciones Uninorte, orgullo de la Costa Caribe por haber sido el primer medio de difusión del saber jurídico en la región, sino la complacencia de contar cada vez con más asiduidad, seriedad y madurez jurídica, con la participación de nuestros estudiantes en la

Revista de Derecho, órgano de difusión oficial de nuestra División de Ciencias Jurídicas, que llega hoy a su edición 17. Lo anterior, sumado al crecimiento significativo de las monografías de grado que con las más altas calidades jurídicas se presentan cada semestre, nos indica el grado de compromiso con la investigación de nuestros estudiantes, área que seguiremos fortaleciendo y ampliando, pues entendemos que es ella la que marcará la diferencia entre aquellas facultades que se negaron al cambio, de las otras que queremos generar opinión entre la comunidad jurídica no sólo nacional sino internacional. Ese es nuestro reto, y hacia allá nos encaminamos pensando siempre en la excelencia académica que ha caracterizado a nuestra Universidad en sus 36 años de fundada.